

**Asamblea General**

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la tercera sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 5 de octubre de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Windsor (Australia)**Sumario**

Tema 55 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud de lo dispuesto en el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 56 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 58 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos (*continuación*)*

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)*

Audiencias de representantes de territorios no autónomos y peticionarios

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-56703X (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 55 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud de lo dispuesto en el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (A/65/23 y Corr.1, caps. VII y XII, y A/65/66)

Tema 56 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (A/65/23 y Corr.1, caps. V y XII)

Tema 57 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/65/23 y Corr.1, caps. VI y XII, y A/65/61/Corr.1)

Tema 58 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (A/65/67)

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (A/65/23 y Corr.1, caps. VIII, IX, X, XI y XII, A/65/306 y A/65/330)

1. **El Presidente** dice que, siguiendo la práctica habitual de la Comisión, se invitará a dirigirse a la Comisión a los representantes de territorios no autónomos y a los peticionarios, quienes se retirarán una vez efectuadas sus declaraciones.

*Cuestión de Nueva Caledonia (A/C.4/65/4)
Audiencia de representantes de territorios no autónomos y peticionarios*

2. **El Sr. Gomes** (Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia), al informar al Comité, de conformidad con el Acuerdo de Numea, sobre los progresos realizados en el proceso de emancipación de Nueva Caledonia, dice que el año anterior entró en vigor la legislación necesaria para el traspaso de poderes de Francia a Nueva Caledonia en los ámbitos de la educación y el transporte aéreo y marítimo, y que se han elaborado juntamente con Francia procedimientos para el traspaso de poderes en otros ámbitos, dado que el Territorio precisa todavía de la asistencia de Francia. Tal como se desprende del alcance de las reformas introducidas por

el Gobierno, las instituciones políticas de Nueva Caledonia están funcionando muy bien.

3. Las medidas de fomento del desarrollo económico del Territorio están dando frutos por el hecho de que, a pesar de la crisis mundial, el empleo y el producto interno bruto (PIB) han crecido un 3% y un 4%, respectivamente, durante los cuatro años precedentes. Nueva Caledonia está en condiciones de convertirse en el segundo mayor productor mundial de níquel con la entrada en funcionamiento, en 2012, de sus dos nuevas plantas. Al señalar que se están tomando medidas para desarrollar la infraestructura empresarial en el conjunto del Territorio a fin de restablecer el equilibrio entre las diferentes provincias y Numea, el orador dice que el hecho de que el desempleo se mantenga elevado entre los canacos pone en evidencia la necesidad de seguir haciendo hincapié en la educación básica y permanente y en la formación de los caledonianos. El objetivo no es sólo producir muchos más graduados en estudios secundarios, sino también acabar con el abandono escolar de los niños, dado que ello perpetúa las desigualdades sociales.

4. Volviendo al asunto de la contratación de mineros extranjeros, el orador indica que sólo se contrata a mineros extranjeros de gran competencia en caso de escasez de mano de obra local. Se les conceden permisos de trabajo de muy corta duración. Por otro lado, se han puesto en marcha ambiciosos proyectos de formación para asegurar que a largo plazo los caledonianos ocupen el 95% de los puestos de trabajo en la industria del níquel.

5. Nueva Caledonia ha fortalecido sus vínculos regionales y bilaterales con los países de la región del Pacífico meridional, ha aumentado su cooperación con organizaciones internacionales y ha solicitado ser miembro de pleno derecho del Foro de la Islas del Pacífico. Manifiesta su esperanza de que Nueva Caledonia tenga en breve representantes en las embajadas de Francia en los países vecinos. En marzo de 2011, Nueva Caledonia acogerá el Foro de los Países y Territorios de Ultramar de la Unión Europea.

6. En la organización política y social del país se tiene en cuenta la identidad nacional canaca. A raíz de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 64/102 ha entrado en vigor la ley nacional sobre los tres símbolos de la identidad de Nueva Caledonia. El país posee un nuevo lema. El Comité de signatarios del Acuerdo de Numea recomendó que, mientras se

esperaba el comienzo de los trabajos sobre los otros dos símbolos de identidad —la bandera y el nombre del país— la bandera del FLNKS debía ondear junto a la bandera francesa, lo que se hizo oficial el 17 de julio de 2010.

7. El Congreso de Nueva Caledonia ha tomado medidas legislativas para asegurar la gestión sostenible de los recursos mineros, en respuesta a la preocupación manifestada por los canacos respecto al impacto de la minería sobre el medio ambiente. Se está procediendo a recuperar y replantar antiguos yacimientos mineros y en breve se presentará al Congreso un plan para la recuperación de 200 antiguos yacimientos mineros a lo largo del próximo decenio.

8. El seminario regional del Pacífico de 2010, celebrado en Numea, ha dado al Comité Especial de Descolonización la oportunidad de adquirir un conocimiento de primera mano sobre la situación de Nueva Caledonia. El Comité ha considerado enriquecedores los debates del seminario.

9. Al señalar que los preparativos del nuevo referéndum de Nueva Caledonia sobre la libre determinación constituyen una prioridad del más alto nivel para todos los movimientos políticos del país, el orador dice que El Comité de signatarios del Acuerdo de Numea ha creado un comité directivo que se reunirá trimestralmente para debatir a fondo sobre el carácter y el estado de los preparativos.

10. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) acoge con satisfacción la declaración del Presidente y agradece a Nueva Caledonia el hecho de acoger el seminario regional de 2010. Anima a todas las partes a asegurar la protección de los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas con arreglo al Acuerdo de Numea. A medida que se desarrollan los ricos recursos naturales de Nueva Caledonia es preciso animar a la población local a participar en todos los sectores de la economía para asegurar que los beneficios derivados de dicho desarrollo se mantengan en el Territorio mediante la acción de la población y en provecho de ésta. Dicha participación debe contribuir a corregir algunos de los desequilibrios socioeconómicos de Nueva Caledonia. Hay que atender las aspiraciones de la población indígena en los ámbitos profesional, técnico y administrativo. Tal como se ha visto en el caso de Tokelau, cuando la Potencia administradora participa de manera significativa y con seriedad en el proceso, es mucho lo que puede lograrse. El orador anima, por

consiguiente, al Gobierno de Francia a mantener su compromiso constructivo en la asistencia a todos los pueblos de Nueva Caledonia para que colmen finalmente sus aspiraciones de un correcto proceso de descolonización y libre determinación.

11. **El Sr. Gomes** (Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia) dice que Nueva Caledonia desea desempeñar un papel más activo en la región, por ejemplo, mediante la participación en el Foro de las Islas del Pacífico y mediante relaciones bilaterales con los países de Melanesia y con la región del Pacífico en general. Al señalar que, dentro de dos años, de las tres factorías del país saldrá cerca del 20% de la producción mundial total de níquel, dice que la cuestión que hay que tener en cuenta es cómo asegurar que la riqueza se distribuya de manera equitativa entre todas las provincias del país y entre todas sus comunidades. La idea es asegurar que la riqueza del país no vaya a parar solamente a unos cuantos bolsillos, sino que beneficie a todo el mundo.

12. **La Sra. Lavoueva** (Frente de Liberación Nacional Canaco y Socialista (FLNKS)) dice que el reto al que se enfrenta el Acuerdo de Numea es cómo lograr la forma más plena de autonomía para Nueva Caledonia dentro de la República Francesa, autonomía que podría desembocar en la independencia si el pueblo así lo decide. Plena autonomía e independencia quieren decir que Nueva Caledonia debe ser capaz de asegurarse su futuro económico. Por ello, el desarrollo de los recursos humanos y el empleo deben seguir siendo el centro de las políticas públicas.

13. Al señalar que la incapacidad de Nueva Caledonia para financiar los costos de la descolonización tal como se establece en el Acuerdo de Numea nace básicamente de su fuerte y continuada dependencia de los ingresos procedentes del níquel, la oradora dice que es preciso modernizar el sistema impositivo a la vez que se aplican reformas estructurales para fomentar el crecimiento y sanear las finanzas del país. El desarrollo de sectores generadores de empleo como la agricultura y el turismo diversificaría la economía reduciendo su dependencia del níquel. Aunque se ha manifestado una cierta preocupación por la manera en que se distribuyen los recursos entre las provincias, no hay ningún análisis objetivo que pueda servir para medir el desequilibrio. El próximo plan para un desarrollo equilibrado del Territorio debería ser útil en este punto.

14. Recientemente se ha decidido transferir competencias de Francia a Nueva Caledonia en varias esferas clave, medidas que habrán de ir acompañadas de la necesaria formación. No obstante, existe preocupación acerca de los recursos que exigirán dichas transferencias. Nueva Caledonia sigue recibiendo grandes contribuciones financieras de Francia, lo que demuestra su continua dependencia de Francia y las dificultades a las que se enfrenta para financiar y llevar a la práctica un plan de desarrollo eficaz.

15. La oradora reitera la petición del FLNKS a las Naciones Unidas de asistencia a Nueva Caledonia para evaluar el grado de autonomía logrado hasta la fecha y ayudarla a determinar si sus actuales políticas han reducido realmente su nivel de dependencia respecto de la Francia metropolitana. El FLNKS apoya la aprobación por la Asamblea General de un proyecto de resolución sobre un Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y sugiere que las partes interesadas de cada territorio no autónomo, juntamente con las potencias administradoras, redacten un programa constructivo de trabajo para el Decenio.

Cuestión de Guam (A/C.4/65/3/Add.2, 3 y 5)

Audiencia de peticionarios

16. **El Sr. Roberts**, hablando en su condición de candidato al doctorado en el Departamento de Geografía de la Universidad de Toronto, dice que el colonialismo ha creado un apartheid económico en el Pacífico. La situación existente en la isla de Guam se ha vuelto cada vez más terrible y la necesidad de que las Naciones Unidas se pongan al frente de la situación es más acuciante que nunca debido a que los Estados Unidos, al contrario de lo que predicen en el exterior, se han negado a reconocer el derecho de libre determinación del pueblo chamorro. En efecto, la población de Guam va a aumentar un 45% durante los cuatro próximos años debido al traslado desde Okinawa de la base de la infantería de marina de los Estados Unidos; esto acarreará la privación de nuevas tierras para los indígenas, con la consiguiente exacerbación de las dificultades sociales de la isla, incluida la pobreza.

17. El Comité Especial de Descolonización debe dar prioridad a garantizar la libre determinación del pueblo de Guam a la luz del inminente plan de la Potencia administradora de militarizar considerablemente la isla.

Es necesario aprobar inmediatamente un proceso de descolonización adaptado a la situación existente a fin de impedir que el planeado aumento de la presencia militar tenga un impacto irreversible, y debe investigarse el grado de cumplimiento por la Potencia administradora de sus obligaciones con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones 1514 (XV) y 1541 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas deben financiar inmediatamente un estudio sobre las consecuencias de los planes de militarización para la descolonización de Guam y denunciar la excesiva militarización de la isla como contraria a los derechos humanos y a los intereses del pueblo chamorro.

18. **El Sr. Tuncap**, hablando a título personal, dice que el traslado de 7.000 infantes de marina refleja una larga historia de militarización y racismo en Guam. La colonización de la isla por los Estados Unidos ha causado un daño irreparable al medio ambiente del Territorio. Decenios de vertidos militares y de pruebas nucleares han contaminado el Pacífico con bifenilos policlorados (PCB) y radiaciones; los desechos militares tóxicos han destruido el mayor sistema de barreras de arrecifes, envenenado a los peces y las zonas de pesca. En efecto, en octubre de 2009 quedaban 80 depósitos de desechos militares contaminados en Guam, cuyo vertedero civil contenía 17 sustancias químicas tóxicas. Las instalaciones del Ejército de los Estados Unidos ocupan actualmente un tercio de la isla, y el inminente aumento de efectivos ha interrumpido la devolución de tierras de acceso federal a sus propietarios originales, en clara violación de la Chamorro Land Trust Act de 1974. Hay actualmente una incidencia desproporcionadamente elevada de diversos tipos de cáncer y enfermedades neurodegenerativas, incluidas la enfermedad de Parkinson y la demencia, entre los habitantes de la isla, como consecuencia de decenios de radiación y contaminación por sustancias químicas tóxicas a gran escala.

19. El orador recomienda, entre otras cosas, que se ponga inmediatamente en marcha un proceso de descolonización adaptado a la situación de la isla, que la Potencia administradora, los Estados Unidos, sea investigada por incumplimiento de sus obligaciones con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones 1514 (XV) y 1541; que las Naciones Unidas deben financiar un estudio sobre las consecuencias de los planes de los Estados Unidos de

aumentar la militarización de Guam sin el consentimiento de la población nativa de la isla; que las Naciones Unidas deben aprobar una resolución en la que se denuncie el aumento de las instalaciones militares de los Estados Unidos en Guam y deben aplicar el programa del Comité Especial para el Territorio.

20. **La Sra. Quinata**, hablando en su condición de persona de la etnia Chamorro y como miembro de una Representación de Famoksaian en el sur de California, dice que se prevé que el traslado a Guam, para 2014, de personal militar de los Estados Unidos, de sus familias y de trabajadores de la construcción extranjeros —el mayor aumento de presencia militar desde la Segunda Guerra Mundial— aumentará la población de la isla aproximadamente en un tercio. Este aumento tendrá un considerable impacto en la infraestructura y las instalaciones del país y lo hará todavía más dependiente económica y socialmente de la Potencia administradora. El impacto sobre el medio ambiente será devastador, pues existen planes para excavar tierras ancestrales consideradas sagradas para construir campamentos de tiro y ampliar las viviendas e instalaciones hoteleras.

21. La voz y las cuestiones éticas del pueblo chamorro se subordinan a la militarización y la colonización; a pesar de que los chamorros han hecho su contribución al proceso de planificación de la ampliación, carecen en último término de todo control real sobre lo que ocurre en la isla y sobre las repercusiones que tendrá la ampliación para las generaciones futuras. Resulta evidente que las políticas nacionales y las medidas de seguridad de los Estados Unidos no tienen en consideración la situación y las preocupaciones del pueblo chamorro. Guam sigue estando colonizada, pese a haber sido incluida en la lista de los territorios no autónomos de las Naciones Unidas. El proceso político para forzar a los Estados Unidos a hacer honor a sus obligaciones con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas a fin de ayudar al pueblo chamorro a lograr la libre determinación podría verse impulsado mediante una campaña educativa de largo alcance organizada con ayuda de las Naciones Unidas en la que se informara a todos los chamorros de su derecho a la libre determinación y la descolonización.

22. **El Sr. Flores**, hablando en su condición de chamorro y de representante de la Coalición de Graduados Nativos del Pacífico de la Universidad de

California, Los Ángeles, dice que Guam se está preparando para la mayor ampliación de instalaciones militares de la historia de los Estados Unidos y que dicha ampliación afectará de manera permanente a la isla y a sus habitantes. La ampliación de las instalaciones militares de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial ha tenido como consecuencia la ocupación forzosa por los militares de una tercera parte de la isla. Se han importado muchos millares de trabajadores migrantes y se ha introducido una escala salarial de múltiples niveles que sitúa a dichos trabajadores y a los nativos chamorros en el extremo inferior de la escala. Ricas tierras de labor se han convertido para siempre en estructuras militares permanentes. Por otro lado, el ejército de los Estados Unidos ha dicho que es posible que necesite más tierras para instalaciones y alojamientos militares; y los trabajos de construcción recaerán una vez más en trabajadores no estadounidenses, lo que expondría a éstos a unas condiciones laborales de fuerte explotación.

23. En definitiva, la continua militarización de Guam perpetuará la colonización de la isla y de su población, pues los Estados Unidos no invertirán millones de dólares en preparar el territorio con fines bélicos sólo para devolver la soberanía a los chamorros. La Cuarta Comisión debe investigar el incumplimiento por la Potencia administradora de sus obligaciones, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de fomentar el bienestar económico, social y cultural de Guam. Las Naciones Unidas tienen los conocimientos y la autoridad necesarios para impedir las injusticias que actualmente se están cometiendo en Guam.

24. **La Sra. Nguyen**, presentando el testimonio del antiguo senador Hope Álvarez Cristóbal, dice que el derecho de libre determinación está en peligro en Guam debido a que la Potencia administradora continúa ignorando y eludiendo su obligación de fomentar el bienestar de los territorios bajo su administración. Los planes unilaterales de los Estados Unidos para militarizar a ultranza Guam contravienen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre descolonización.

25. La isla reviste una enorme importancia estratégica para los Estados Unidos, dado que es un componente clave del concepto de Triángulo Estratégico del Pacífico, una red planetaria de bases repartidas por todo el mundo para el rápido despliegue de fuerzas en zonas de crisis. Además, el Mando del

Pacífico de las fuerzas armadas de los Estados Unidos abarca una región —la zona asiática del Pacífico— donde se hallan las seis mayores fuerzas armadas del mundo y representa una parte significativa del comercio mundial.

26. El Comité Especial debe dar prioridad a la tarea de garantizar el derecho inalienable del pueblo chamorro de Guam a la libre-determinación y debe aprobar inmediatamente un proceso de descolonización adaptado a la situación del pueblo chamorro a la vista del impacto grave e irreversible de la militarización de Guam por su Potencia administradora.

27. **La Sra. Roberts**, hablando a título personal y en su condición de enlace especial para la Delegación de Guam de 2010 ante las Naciones Unidas, dice que la creciente militarización de Guam constituye una violación del derecho humano a la libre determinación de la población indígena y está convirtiendo a los chamorros en ciudadanos de segunda clase en su propio territorio.

28. El Comité Especial debe dar la máxima prioridad a garantizar el derecho inalienable del pueblo chamorro a la libre determinación a la vista de la inminente militarización a ultranza planeada por la Potencia administradora. Más aún, debe investigarse a la Potencia administradora por el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del tratado con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. Debe llevarse a cabo inmediatamente un estudio, financiado por las Naciones Unidas, sobre las consecuencias que los planes de militarización de los Estados Unidos tienen para la descolonización de Guam, y las Naciones Unidas deben denunciar la militarización a ultranza de Guam sin el consentimiento de su población.

Cuestión de las Islas Turcas y Caicos (A/C.4/65/5 y Add.1)

Audiencia de peticionarios

29. **El Sr. Gibas** (Foro de las Islas Turcas y Caicos) dice que sigue habiendo preocupación por el incumplimiento de la Potencia administradora en el ejercicio de sus responsabilidades con respecto a las Islas Turcas y Caicos. El 14 de agosto de 2009, el Reino Unido suspendió partes importantes de la Constitución, lo que tuvo como consecuencia la destitución de representantes populares debidamente elegidos, la disolución del Parlamento, el nombramiento de un funcionario de carrera de la

United Kingdom Foreign and Commonwealth Office como gobernador y la contratación de consultores extranjeros en cada uno de los ministerios del Gobierno. El 21 de septiembre de 2010, el Ministro para los Territorios de Ultramar del Reino Unido anunció que no se celebrarían nuevas elecciones hasta que las finanzas públicas estuvieran firmemente orientadas al logro de un presupuesto equilibrado en un plazo de tres años, la economía estuviera más estabilizada, el proceso de reforma se hubiera asimilado y se hubieran hecho más progresos en las investigaciones penales recomendadas por la Comisión de Encuesta. Pese a la naturaleza vaga y subjetiva de dichas condiciones previas, no se ha publicado ninguna versión sustantiva de las reformas esperadas ni un calendario para su puesta en práctica, y no está previsto que los juicios penales den comienzo hasta octubre de 2011.

30. Aunque el logro de un presupuesto equilibrado y los progresos hacia una economía dinámica son objetivos nobles, no pueden aceptarse como pretexto para la suspensión de la democracia constitucional y para privar de sus derechos a todo un pueblo. El orador exhorta a las Naciones Unidas a establecer un equipo que vigile la situación y exija al Reino Unido el cumplimiento de sus obligaciones para con las Islas Turcas y Caicos.

31. **El Sr. Howell** (Comisión para la Constitución y la Reforma Electoral) dice que las enmiendas que se recomienda introducir en la Constitución de las Islas Turcas y Caicos son regresivas. La propuesta de ampliación del derecho de voto da a entender que los isleños son incapaces de elegir a sus dirigentes. El pueblo al que pertenece el orador continúa siendo calumniado, marginado y privado de sus derechos; están siendo eliminados los sistemas que protegen a los empresarios indígenas; se desmoraliza a los funcionarios, y el Reino Unido mantiene la postura de que las islas seguirán siendo un territorio de ultramar en el futuro previsible. Además, el reciente anuncio de que se posponen indefinidamente las elecciones constituye una violación del derecho de los isleños a gobernarse a sí mismos.

Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (A/C.4/65/6)

Audiencia de peticionario

32. **El Sr. Browne**, hablando a título personal, dice que sigue existiendo una relación colonial entre los Estados Unidos de América y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La esclavitud y el colonialismo han caracterizado gran parte de la historia de las Islas Vírgenes, y la investigación recientemente llevada a cabo por el orador indica que los habitantes no daneses (fundamentalmente, personas de ascendencia africana) no quedaron oficialmente emancipados cuando las colonias de las Indias Occidentales de Dinamarca fueron transferidas a los Estados Unidos en 1917. Exhorta a los gobiernos de Dinamarca, los Estados Unidos y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a culminar el proceso para aquellos individuos vivos nacidos antes de la mencionada transferencia.

Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/65/7 y Add. 1-8, 10-12, 14-19, 50, 77)

Audiencia de peticionarios

33. **La Sra. Huff** (Teach the Children International) dice que ha escuchado personalmente muchos testimonios de primera mano acerca de casos de esclavitud y abuso sexual en los campamentos de refugiados. No hay libertad de movimientos para entrar o salir de los campamentos, con varios miles de casos documentados de personas que se arriesgan al arresto o la muerte para escapar de ellos. Florecen las redes de tráfico de personas en medio de una creciente presencia de terroristas en la región de los campamentos. Invita a las Naciones Unidas a investigar y actuar en dichos asuntos a fin de atender las necesidades de la población del Sáhara Occidental.

34. **La Sra. Farish**, hablando a título personal, dice que un número creciente de informes dignos de crédito indican que Argelia mantiene los niveles de población en los campamentos de Tinduf transportando hasta ellos a argelinos rechazados en otros lugares, mientras el Frente POLISARIO se niega a permitir que observadores externos investiguen o lleven a cabo un censo de los residentes en los campamentos. Las Naciones Unidas deben facilitar las solicitudes de visados de salida de los no argelinos residentes en los campamentos. El Frente POLISARIO ha dejado también que se extinga el programa de visitas familiares. La oradora recomienda que la MINURSO abra centros de salida en los campamentos y proporcione protección a toda familia o individuo que desee marcharse. Finalmente, Al-Qaida en el Magreb Islámico ha logrado establecer su presencia en los

campamentos, lo que ha provocado la extensión de influencias perniciosas más allá de los campamentos mismos. En tales circunstancias, la ayuda de las Naciones Unidas a los campamentos de Tinduf no puede ya justificarse en su actual nivel. La oradora exige que se inserte información sobre las cantidades y la distribución de la ayuda en el sitio web de las Naciones Unidas, a fin de que todo el mundo pueda ver qué cantidad de su dinero se está arrojando en manos del Frente POLISARIO y pueda, en consecuencia, pedir cuentas de ello a las Naciones Unidas.

35. **La Sra. Harbin**, hablando a título personal en favor de la libertad y la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, dice que recientemente se han producido en la región dos acontecimientos dignos de mención. En primer lugar tres destacados activistas pro derechos humanos han sido arrestados por las autoridades marroquíes y acusados de traición por el delito de visitar a sus conciudadanos en los campamentos de refugiados saharauí y permitir que los refugiados celebraran su visita. La oradora exhorta a la comunidad internacional a usar su influencia para que observadores internacionales puedan asistir al juicio, que ha de celebrarse en breve.

36. En Segundo lugar, el antiguo Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Francesca Bastagli, ha publicado un extenso artículo titulado "Justice Undone" en el que explica que dimitió en protesta por la actitud de las Naciones Unidas ante la cuestión del Sáhara Occidental. La Cuarta Comisión de tomar inmediatamente medidas para poner fin a la injusticia.

37. **La Sra. Sherrill** (Landing Community Church) dice que desea expresar su profunda inquietud por los refugiados saharauí alojados en el desierto argelino. Dice que ha mantenido reuniones y entrevistas con refugiados saharauí que han huido de los campamentos y tienen libertad para explicar la verdad sin temor, y ha escuchado testimonios de primera mano sobre las horribles violaciones de los derechos humanos que han tenido lugar allí. Por esa razón, Frente POLISARIO no muestra una imagen auténtica de lo que allí ocurre a los visitantes bienintencionados de los campamentos de Tinduf.

38. El Comité debe hacer todos los esfuerzos necesarios para poner en práctica una estrategia viable de salida para los saharauí que viven en los campamentos de Tinduf, que han sido adoctrinados

para hacerles creer que serían asesinados o encarcelados tan pronto como abandonaran los campamentos. Las Naciones Unidas deben designar una organización no gubernamental independiente para que ayude a eliminar la intimidación y el temor de represalias por cualquier decisión de regresar a la patria mientras se pone en marcha una solución final que beneficie al pueblo saharauí.

39. **El Sr. Balog** (Samaritan Austria, Gemeinnützige Entwicklungszusammenarbeit GmbH (GEZA), y la Asociación Austro-Saharauí) dice que, a pesar del hecho que la población del Sáhara Occidental tiene derecho a la libre determinación, llevan 45 años esperando para ejercer dicho derecho; que a pesar de que parte del Territorio no autónomo del Sáhara Occidental se encuentra bajo ocupación ilegal marroquí, cada año se exportan grandes cantidades de armas a Marruecos; que a pesar de que un plan de autonomía sin opción a la independencia viola el derecho de libre determinación, que la aceptación del plan marroquí de autonomía por la comunidad internacional constituiría un aval a la expansión territorial por la fuerza militar; que a pesar del hecho de que siguen documentándose violaciones sistemáticas de los derechos humanos por Marruecos en el territorio ocupado, la misión de la MINURSO no tiene mandato explícito alguno para vigilar la situación de los derechos humanos en el territorio; y que a pesar del hecho de que Marruecos no tiene derecho alguno sobre los recursos naturales del Sáhara Occidental, continúa saqueándolos para sus propios fines.

40. Es hora, por consiguiente de que las Naciones Unidas hagan cumplir los principios de justicia y de derecho internacional. Es preciso convencer a Marruecos de la necesidad de aceptar el imperio de la ley y llevar a cabo un referéndum libre e imparcial; debe ponerse fin a las exportaciones de armas a la Potencia ocupante, así como a la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental, y debe establecerse un mecanismo para vigilar y proteger los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Es hora de demostrar que las controversias pueden resolverse en el marco de la ley, y es hora, en fin, de que la última colonia de África alcance la libertad.

41. **El Sr. Lenz** (Christ the Rock Church) dice que durante sus numerosas visitas a los campamentos de refugiados del Sáhara Occidental ha escuchado muchos testimonios de primera mano sobre la desesperación cotidiana de las personas que allí se encuentran, sobre

la situación de separación de sus familias y su temor al arresto o algo peor. El orador insta al Comité a que permita que la voz del pueblo del Sáhara Occidental --la de aquellos directamente afectados por las condiciones allí reinantes-- sea escuchada.

42. **La Sra. Lenz** (Not Forgotten, International) dice que ha estado trabajando con personas saharauí en los campamentos de refugiados situados en su tierra natal del Sáhara Occidental durante gran parte de los últimos 11 años. La oradora describe una emotiva reunión reciente, presenciada por ella, entre un hermano y una hermana separados durante muchos años, el primero crecido en los campamentos mientras su hermana permanecía en el Sáhara Occidental.

43. **El Sr. Blanc**, hablando a título personal, dice que, puesto que la región del Sahara era históricamente una provincia de Marruecos, Estado internacionalmente reconocido, cualquier reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática debería considerarse un acto ilícito contra Marruecos. Marruecos no ha optado por radicalizar el conflicto; por el contrario, en respuesta a los llamamientos de la comunidad internacional, ha presentado una propuesta para negociar la autonomía para la región del Sáhara, en el marco de la soberanía del Reino de Marruecos.

44. La propuesta representa un solemne compromiso de Marruecos para contribuir a los esfuerzos de las Naciones Unidas por encontrar una solución política definitiva al conflicto. La propuesta de Marruecos es innovadora y contiene un nuevo enfoque de ciertos conceptos de las Naciones Unidas, como la soberanía de los Estados y el arreglo pacífico de los conflictos. Además entraña enmendar la Constitución a fin de garantizar la autonomía regional al tiempo que se preserva la integridad territorial de Marruecos. El plan de autonomía propone una entidad similar a un Estado regional o autónomo, a medio camino entre un Estado unitario y uno federal.

45. Más aún, en coherencia con los principios democráticos, la población de la región autónoma del Sáhara, actuando por medio de sus órganos legislativo, ejecutivo y judicial, tendría, dentro de los límites territoriales de la región, todos los poderes de un Estado con excepción de los atribuidos al Estado central.

46. **El Sr. Álvaro Butureira** (Centro Marroquí de Amistad con los Pueblos), tras saludar los esfuerzos del

Secretario General de las Naciones Unidas y de su Representante Personal para aplicar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad animando a las partes a colaborar para resolver el conflicto, dice que la nota de Marruecos del 11 de abril de 2007 trataba de determinar formas de alcanzar un entendimiento en la región, y que deben proseguir los esfuerzos para ayudar a las partes a encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que otorgue amplia autonomía al Sáhara Occidental en sintonía con la iniciativa de Marruecos. Por otra parte, la comunidad internacional debe exhortar a Argelia a que permita a las organizaciones de derechos humanos y a los observadores internacionales entrar en los campamentos de Tinduf para vigilar las condiciones allí existentes.

47. Por último, exige la liberación de Mustafa Uld Salma Sidi Mulud, que fue secuestrado mientras se hallaba en territorio de Argelia.

48. **La Sra. Aït-Baala** (Action Internationale Femmes) dice que el Secretario General ya ha manifestado su preocupación por la dimensión humana del conflicto, al igual que lo ha hecho el Alto Comisionado para los Refugiados en relación con las medidas adoptadas por la autoridades de Argelia en el aeropuerto de Tinduf para impedir las visitas de las familias. La semana anterior, la Federación Internacional de Periodistas y Reporteros sin Fronteras condenaron el acoso y expulsión por Argelia de periodistas marroquíes que ejercían su labor informativa en el país. Más aún, importantes organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch han denunciado enérgicamente el arresto por las autoridades de Argelia, pocas semanas atrás, de Mustafa Uld Sidi Mulud, funcionario de alto rango del Frente POLISARIO y largo tiempo residente en Tinduf. Debido a que había roto con la línea oficial del Frente POLISARIO y regresaba de una visita familiar en Marruecos con la intención de informar a los habitantes de Tinduf de la propuesta de autonomía hecha por Marruecos a las Naciones Unidas en 2007, en la que se ofrece a la población del Sáhara una nueva y auténtica oportunidad de ejercer la libre determinación, se le mantiene actualmente incomunicado en una cárcel del desierto notoria por la práctica de la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes. La propia oradora se reunió con él poco antes de su arresto y él era consciente de que habría de

pagar caro por ejercer la libertad de expresión en una región sin ley en que los argelinos, el Frente POLISARIO y Al-Qaida en el Magreb Islámico encuentran refugio. Insta al Comité a que interceda para garantizar el derecho a la vida y a la integridad física y la liberación del mencionado preso de conciencia. La comunidad internacional debe también hacer posible que el censo de la población saharauí siga adelante, garantizar el principio de libre retorno y la integridad personal de los habitantes de los campamentos de Tinduf y asegurar que los envíos humanitarios alcancen su destino.

49. **La Sra. Basinet**, hablando a título personal, dice que el Consejo de Seguridad debe insistir en que Marruecos garantice los derechos fundamentales de los saharauí que viven en el territorio objeto de controversia bajo el control de facto de dicho país. Si bien Marruecos ha hecho constantes progresos en cuanto al respeto de los derechos humanos en los pasados 15 años —tal como ha confirmado Human Rights Watch—, todavía reprime la oposición a su postura oficial de que el Sáhara Occidental es parte de Marruecos, prohibiendo manifestaciones pacíficas y negándose a legalizar organizaciones de derechos humanos. La oradora hace suyas las recomendaciones al Gobierno de Marruecos formuladas por Human Rights Watch en su informe de 2008, entre las que figura la de tomar medidas para garantizar juicios imparciales en casos de carácter político, acabar con la inmunidad de la policía y, en general, observar las disposiciones de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, así como ratificar su Protocolo Facultativo y las medidas de protección que ofrece a las personas detenidas.

50. **El Sr. Ortiz Asín** (Forum Canario-Saharauí) dice que durante el último decenio ha ocupado puestos de alto nivel en los servicios de información y de seguridad de la administración de España en el Territorio del Sáhara Occidental y, por consiguiente, conoce bien la zona. Bajo la administración española tuvo lugar una gran transformación social y económica, pero después de 35 años de administración de Marruecos la situación ha cambiado enormemente. Como presidente del Forum, está al corriente de los problemas existentes en el Sáhara Occidental y en los campamentos. Una situación en la que un pueblo y sus familias han permanecido divididos durante 35 años es insostenible.

51. La propuesta marroquí de autonomía trata de hallar una vía hacia la reunificación del pueblo saharauí en la tierra de sus ancestros. El Rey de Marruecos ha creado una comisión con el objeto de formular un plan para convertir las diversas regiones del país en comunidades autónomas, y el orador espera que a la región del Sáhara Occidental se le dé prioridad en el proceso. El establecimiento del Sáhara Occidental como comunidad autónoma iría más allá de intereses partidistas y de intereses internacionales ajenos a las partes afectadas, y sería una forma de poner fin al conflicto, lo que a su vez constituye un requisito previo necesario para acabar con la fragmentación de un pueblo que necesita desarrollarse social y económicamente en un país dotado de los recursos necesarios. Hacer del Sáhara Occidental una comunidad autónoma dentro de Marruecos favorecería la coexistencia pacífica y el desarrollo político, social y económico de la región, así como la recuperación de la propia estima para un pueblo que actualmente carece de voz, dividido y que vive en su mayor parte en el exilio en un desierto inhóspito perteneciente a Argelia, país con el que tradicional e históricamente no sólo no ha mantenido ningún vínculo, sino, por el contrario, una tensa relación.

52. Las autoridades marroquíes participan en las actuales negociaciones sobre el Sáhara Occidental de buena fe, con la esperanza de llegar a un arreglo definitivo del conflicto. El Frente POLISARIO, sin embargo, no ha mostrado ninguna disposición a responder a la propuesta de Marruecos. Al contrario, recientemente ha arrestado a Mustafa Uld Sidi Mulud, funcionario de alto rango del Frente POLISARIO que regresaba a Tinduf de una visita de familia en Marruecos, porque a su regreso tenía previsto dar a conocer entre su pueblo la propuesta marroquí de autonomía en la creencia de que la libertad de expresión y la libre circulación de personas están garantizadas en las sociedades democráticas. El plan marroquí de autonomía normalizaría las relaciones con Argelia y serviría, por consiguiente, para reforzar el Magreb árabe haciendo de él un baluarte contra la falta de seguridad en el Sahel, zona donde opera Al-Qaida en el Magreb Islámico y que es caldo de cultivo de toda clase de amenazas derivadas de actividades delictivas, tráfico de estupefacientes y terrorismo. Su Forum desea ver un arreglo justo y definitivo del conflicto del Sáhara Occidental bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de conformidad con el derecho internacional, que dé solución a la tragedia humana que

el pueblo saharauí viene padeciendo desde hace más de 35 años.

53. **El Sr. Loza Aguirre** (Paz y Libertad en el Sáhara Occidental) dice que el proceso de descolonización del Sáhara Occidental se encuentra en un punto muerto. La situación —en términos de derechos humanos en el Territorio y de refugiados en los campamentos de Tinduf— no ha mejorado desde la aprobación del plan original hace 19 años y podría desestabilizar toda la región en cualquier momento. Más aún, mantener el statu quo bloqueará el desarrollo económico y social de la región.

54. El orador desea hacer una propuesta basada en el principio de soberanía compartida, en que los elementos clásicos de la soberanía: fronteras, ejército y moneda, y los elementos más prácticos relacionados con la autonomía plena y constitucionalmente garantizada podrían ser compartidos como resultado de un acuerdo sobre los derechos y las responsabilidades de cada parte. Esto podría conducir a una solución que respetara a ambas partes y brindara un futuro mejor a los saharauí, a los marroquíes y al Magreb en su conjunto, a la vez que mejoraría las relaciones de la región tanto con la Unión Europea como con la Unión Africana.

55. Cualquier acuerdo entre las partes necesitaría su aprobación por los saharauí en referéndum, y Marruecos y el Frente POLISARIO deberían determinar el contenido específico de la propuesta, cuyo único propósito es hacer avanzar la situación, no suplantar las legítimas negociaciones.

56. **La Sra. Escolte** (Defensa Forum Foundation) dice que para la población del Sáhara Occidental no ha existido el derecho de libre determinación ni se ha producido ciertamente el fin de la ocupación del Sáhara Occidental por Marruecos. Aunque las Naciones Unidas pueden merecer elogios por mantener la cesación del fuego entre Marruecos y los saharauí, deben también cumplir su promesa de celebrar un referéndum de libre determinación, a fin de impedir que se produzcan más muertes, desapariciones y detenciones de centenares de saharauí que reivindican sus derechos y se oponen a la explotación de los recursos del Sáhara Occidental. La violencia contra el pueblo saharauí en el Sáhara Occidental ocupado ha sido documentada por Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Freedom House, la Organización Mundial contra la Tortura, Reporteros sin Fronteras y

el Departamento de Estado de los Estados Unidos, así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por consiguiente, debe incorporarse al mandato de la MINURSO la vigilancia en materia de derechos humanos, especialmente por ser la única misión de mantenimiento de la paz que carece de ese componente.

57. A pesar de la brutalidad de Marruecos contra saharauí desarmados, éstos han seguido reivindicando la celebración de un referéndum por medios no violentos, y sus dirigentes, depositando su confianza en el derecho internacional y en las Naciones Unidas para el logro de sus objetivos, se han comprometido de manera reiterada a respetar el resultado de la votación sobre la libre determinación. Si las Naciones Unidas no actúan, enviarán un terrible mensaje al mundo en el sentido de que la invasión, la agresión y la violencia tal como las ha empleado Marruecos son los medios idóneos para lograr los propios fines, y que la no violencia, la confianza en el imperio de la ley y en la Organización no sirven de nada.

58. **El Sr. Simanowitz** (Grupo parlamentario representativo de todos los partidos sobre el Sáhara Occidental) dice hablar en nombre de parlamentarios británicos y también como periodista que ha pasado tiempo con refugiados del Sáhara Occidental en los campamentos y con defensores de los derechos humanos del Sáhara Occidental, y como defensor él mismo de los derechos humanos. La posición de su grupo y del Grupo de Derechos Humanos en el Parlamento británico es que el pueblo del Sáhara Occidental debe elegir libremente su futuro y, sin embargo, no se ha llevado todavía a cabo ningún referéndum, lo que, desde el decenio de 1970, ha dejado a decenas de miles de personas en campamentos de refugiados en Argelia, imposibilitados de regresar a su propia tierra. Puesto que muchos saharauí están también recluidos como presos políticos en Marruecos y en el Sáhara Occidental ocupado, es necesario que la MINURSO incluya en su mandato una exigencia de respeto de los derechos humanos. Los recursos terrestres y marítimos deben ser explotados únicamente con la aprobación y en beneficio de la población del país, y la Unión Europea ha hecho mal en celebrar con Marruecos un acuerdo de pesca en virtud del cual pesqueros europeos explotarán las aguas del Sáhara Occidental. El futuro del Sáhara Occidental debe decidirlo democrática y legalmente el pueblo saharauí.

59. Hablando a título personal, el orador dice que le ha afectado profundamente lo que ha visto, como reportero del diario británico *The Independent*, en los campamentos de refugiados situados en el desierto de Argelia. Ha visitado los campamentos de nuevo durante los pasados 18 meses y se ha reunido con docenas de defensores de los derechos humanos procedentes del llamado Territorio ocupado del Sáhara Occidental. Ha hablado con médicos locales, organizaciones no gubernamentales internacionales e incluso con un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que le han hablado de la proliferación de enfermedades, de problemas de salud y de malnutrición en los campamentos. Los propios refugiados con los que el orador ha hablado suspiran por la libertad y el retorno a su patria, y algunos han relatado experiencias de encarcelamiento y tortura. Está claro que la necesidad de encontrar una solución política en el Sáhara Occidental es acuciante. Ello podría parecer inalcanzable al hallarse las partes tan distanciadas: el Frente POLISARIO no está preparado para renunciar a su legítimo derecho de libre determinación, Marruecos rechaza cualquier propuesta que contemple siquiera la posibilidad de la independencia, y el Consejo de Seguridad no da muestras de estar dispuesto a hacer cumplir sus propias resoluciones. Sin embargo, ésa es la única manera de avanzar. La solución política, no obstante, es demasiado importante como para dejarla en manos de los políticos. Es responsabilidad de toda la sociedad civil hacer oír su voz y exigir que sus respectivos gobiernos en todo el mundo ejerzan presión diplomática y política sobre aquellos que están impidiendo la celebración de un referéndum de libre determinación en el Sáhara Occidental.

60. **El Sr. Zitouni** (Ciudades unidas y gobiernos locales de África) dice que ha participado en una reciente reunión de representantes de gobiernos locales de Estados africanos, en la que todos los presentes han acordado que no puede haber desarrollo ni progreso en África si a los ciudadanos no se les permite ejercer plenamente sus derechos y libertades, incluido el derecho a la independencia, la democracia y la libre determinación. Ha habido igualmente acuerdo en que la situación reinante en los campamentos de refugiados del Sáhara Occidental comporta sufrimientos inimaginables y que la única solución estriba en garantizar a la población la libre determinación, tanto si el resultado es la autonomía como si es la integración en Marruecos. Semejante solución se basa

en la aplicación de las recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las de la Cuarta Comisión.

61. Volviendo al testimonio presentado en el actual período de sesiones sobre violaciones de los derechos humanos en los campamentos de refugiados, el orador afirma que la única manera de garantizar la objetividad al tratar dichos informes es dar a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) un mandato en materia de derechos humanos, de manera que pueda dirigir una acción internacional de estudio de los hechos a fin de establecer la verdad que pueda haber detrás de las afirmaciones de las partes interesadas.

62. Recuerda que el difunto Rey Hassan II de Marruecos reconoció el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a decidir su futuro, e insta a la comunidad internacional a asegurar que dicho pueblo pueda disfrutar de sus derechos humanos, incluido el derecho de libre determinación.

63. **El Sr. Ben Brahem** (Comandante general de los exploradores musulmanes argelinos) dice que, en los tres decenios y medio transcurridos desde la declaración de la República Árabe Saharaui Democrática, toda una generación ha crecido rodeada por la opresión y privada de sus derechos fundamentales. El incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Sáhara Occidental ha permitido al Gobierno de Marruecos actuar con impunidad en el territorio saharauí ocupado. Es ahora más urgente que nunca que las Naciones Unidas intervengan para asegurar que la población del Sáhara Occidental pueda ejercer su derecho a la libre determinación en un referéndum libre e imparcial bajo supervisión internacional. El orador exige la creación de un mecanismo internacional de vigilancia de los derechos humanos en el territorio saharauí ocupado, y por que el territorio esté abierto para los medios de comunicación internacionales y las organizaciones de derechos humanos. Además de documentar las violaciones de los derechos humanos por Marruecos, dicho mecanismo podría también poner en evidencia la explotación por Marruecos de recursos saharauí que deben preservarse para las generaciones futuras.

64. **La Sra. Sahli** (Union Nationale des Femmes Algériennes) dice que la cuestión del Sáhara Occidental afecta a un territorio no autónomo ocupado por Marruecos desde 1975 y todavía no descolonizado.

Aquellos Estados que proponen como solución un régimen de autonomía en lugar del derecho de un pueblo a la libre determinación y a la independencia están tratando de manipular la libre expresión de la voluntad del pueblo saharauí, que desde hace más de 35 años está intentando crear un Estado independiente. Sólo la organización de un referéndum libre e imparcial le permitirá ejercer su derecho a la libre determinación. Hasta este momento, el pueblo saharauí está sometido a violaciones generalizadas y repetidas de los derechos humanos en los territorios ocupados por Marruecos, a las que han respondido hasta ahora con la resistencia pacífica.

65. En tales circunstancias, la oradora cree, como profesora de derecho internacional en la Universidad de Argel, que las Naciones Unidas deben defender el derecho internacional mediante la aplicación de las resoluciones pertinentes y de las conclusiones de la Corte Internacional de Justicia, aun cuando algunos Estados, a pesar de los mencionados precedentes legales, sostengan que pueden ofrecerse otras soluciones legales a la cuestión del Sáhara Occidental. El pueblo saharauí no renunciará nunca a la reivindicación de su territorio y a su derecho a disponer de sus recursos, que están actualmente siendo objeto de un saqueo a gran escala. Las Naciones Unidas no deben contemplar ninguna otra solución aparte de la libre determinación.

66. **El Sr. Ayachi** (Comité National Algérien de Solidarité avec le Peuple Sahraoui) dice que el pueblo saharauí ha resistido pacíficamente a la ocupación marroquí, pero sus derechos humanos más fundamentales están siendo violados diariamente por la administración marroquí de ocupación. Organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, y representantes del Parlamento Europeo, han preparado una larga lista de abusos. Aunque muchos observadores externos han visitado los campamentos de Tinduf, ninguno de ellos informa de lo que ocurre realmente. La Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones en que se reconoce el derecho de libre determinación del pueblo saharauí. Es urgente que sus derechos humanos, su honor y su dignidad sean protegidos.

67. Por otra parte, los refugiados saharauí en los campamentos de Tinduf viven gracias a una ayuda internacional de 50 centavos diarios por persona, mientras Marruecos saquea sus recursos y riquezas

naturales. Las recomendaciones del Consejo de Seguridad deben ser aplicadas para permitir la celebración de un referéndum de libre determinación imparcial, abierto y transparente.

Audiencia de peticionario (A/C.4/65/8)

68. **El Sr. Corbin** (Asesor internacional en buen gobierno y diplomacia multilateral) dice que, a pesar de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General y los instrumentos de derechos humanos que garantizan el derecho de libre determinación, las pequeñas islas que son territorios no autónomos del Caribe tienen todavía pendiente el ejercicio de ese derecho fundamental. Su estatuto de territorios dependientes se ha visto cada vez más legitimado mediante interpretaciones creativas de lo que constituye la autonomía o mediante el simple expediente de ignorar sin más el papel de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización.

69. A fin de asistir a la comunidad internacional en el examen de la situación en que se halla el proceso de descolonización, y a petición de los presidentes del Comité, el orador ha realizado diversos análisis de la puesta en práctica del Primero y el Segundo Decenios Internacionales para la Eliminación del Colonialismo. La conclusión del análisis más reciente (2010) es que queda aún mucho por hacer para cumplir el mandato de descolonización, como lo demuestra el hecho de que sólo un territorio (Timor-Leste) ha sido descolonizado durante los dos decenios en cuestión.

70. El análisis de 2010 recomienda elaborar un plan de acción actualizado para un Tercer Decenio Internacional, cuya atención se centre en la puesta en práctica de las acciones exigidas por la Asamblea General. Aunque no hay nada malo en las resoluciones anteriores, su aplicación selectiva dificulta el proceso internacional y trabaja en contra de los países en desarrollo y de los territorios no autónomos, cuyas oportunidades de manifestar sus preocupaciones son escasas. El análisis ha llegado también a la conclusión de que los indicadores de autonomía, utilizados ya por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros órganos para medir el grado de adecuación a los procesos democráticos de buen gobierno, deben utilizarse para determinar si dichos territorios han alcanzado el umbral de autonomía reconocido.

71. En conclusión, el análisis de 2010 ha indicado que la aprobación de resoluciones y la eliminación de

territorios de la lista son insuficientes por sí mismas; sólo el logro real de la autonomía por las poblaciones de los territorios constituye un auténtico éxito. Si no se ejerce plenamente, es dudoso que semejante autonomía pueda impedir una legitimación de reformas coloniales que estampen el sello de la aprobación por las Naciones Unidas sobre la finalización prematura de un proceso de libre determinación que no llegue a ser realmente tal, con los consiguientes efectos perniciosos para millones de personas en territorios no autónomos de todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.